## **UNIVERSIDADES**

12513

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

Vistas la propuesta elevada por las Comisiones calificadoras de los Concursos de acceso convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de enero de 2007 (B.O.E. de 9 de febrero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

D. Francisco González Rodríguez, con D.N.I. 76.936.688-D, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad.

D. Jorge Luis Parrondo Gayo, con D.N.I. 10.835.105-N, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de «Mecánica de

Fluidos», adscrita al Departamento de Energía.

D. Víctor Iglesias Árgüelles, con D.N.I. 10.876.344-N, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad.

Los presentes nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potesta-

tivo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 1 de junio de 2007.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

12514

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don David Arcoya Álvarez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20/03/2007 (Boletín Oficial del Estado 19/04/2007), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Análisis Matemático, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. David Arcoya Álvarez, con documento nacional de identidad número 24.299.316, Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Análisis Matemático, adscrito al Departamento de Análisis Matemático de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado

Granada, 5 de junio de 2007.-El Rector, David Aguilar Peña.